



ANUNCIO del Servicio Provincial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto del “módulo de almacenamiento Olivera I y III” de 12,03 MW de la empresa ENERLAND GENERACIÓN SOLAR 14, S.L. Expediente G-Z-2026/015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 del Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 22 de junio y el impulso de la producción de energía eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, y con el artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de prevención y protección ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información pública, de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción de la modificación del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: ENERLAND GENERACIÓN SOLAR 14, S.L. con domicilio a efecto de notificaciones en Plataforma Logística PLAZA, Calle Bilibili, 18 NAVE A04 50197, Zaragoza – Zaragoza.
- Planta Almacenamiento: “Módulo de almacenamiento Olivera I y III”.
- Ubicación: Polígono 72, parcela 02 del término municipal de Zaragoza.
- Potencia instalada: 12,03 MW.
- Superficie de la instalación almacenamiento: 0,234 hectáreas, dentro de la poligonal de la PSFV Olivera I y III.
- Instalación de almacenamiento:
 - 9 contenedores de baterías de Litio Ferrofosfato de 5.015 kWh, con capacidad total de 45,135 MWh (2 horas de almacenamiento) y potencia nominal de 22,568 MW.
 - 3 inversores de 4.010 kW, con una potencia total de 12.030 kW.
 - 2 centros de transformación, uno de ellos con trafo de 8.020 kVA 0,63/30 kV (TSC-1) y otro con trafo de 4.010 kVA 0,63/30 (MSC-1), con una potencia total de transformación de 12.030 kVA.
- Centro de Seccionamiento “Bess Olivera I y III”
 - Nuevo edificio compuesto por celdas blindadas:
 - Una celda de línea hacia caja de empalme nº 1 de la línea de MT 30/10 kV PFV Olivera I y III.
 - Cuatro celdas de línea (2 “PE Olivera I y III”, 1 “PSFV Olivera I y III” y 1 “Módulo de almacenamiento Olivera I y III”)
 - Una celda de SS.AA.
 - Finalidad: evacuar la energía generada por la Planta Solar Fotovoltaica Olivera I y III, Parque Eólico Olivera I y III y el Modulo de Almacenamiento Olivera I y III, así como permitir la conexión con la SET Olivera 10 kV.
- Infraestructuras conexión interior:
 - Línea subterránea de 30 kV, conductor AI XLPE RHZ1 18/30 kV 3x(1x240mm² AI), longitud 16 m, conectando el TSC-1 y MSC-1.
 - Línea subterránea de 30 kV, conductor AI XLPE RHZ1 18/30 kV 3x(1x240mm² AI), longitud 36 m, conectando el MSC-1 y CS Bess Olivera I y III.



- Línea subterránea de 30 kV, conductor AI XLPE RHZ1 18/30 kV 3x(1x240mm² AI), longitud 48 m, conectando el CS Bess Olivera I y III y TSC-1.
- Línea subterránea de 30 kV, conductor AI XLPE RHZ1 18/30 kV 3x(1x240mm² AI), longitud 160 m, conectando el CS Bess Olivera I y III y caja de empalme nº 1 de la línea de MT 30/10 kV PFV Olivera I y III.
- Infraestructuras conexión red: Línea subterránea de alta tensión a 30 kV uniendo el CS Bess Olivera I y III con caja de empalme nº 1 de la "línea de alta tensión 30/10 kV PFV OLIVERA I y III" y línea eléctrica subterránea de alta tensión a 10 kV desde el centro de transformación 30/10 kV hasta SET Olivera, propiedad de E-distribución Redes Digitales SLU, objeto de otro expediente.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón.

El Órgano tramitador es el Servicio Provincial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza sito en Paseo María Agustín, nº 36, puerta 14, Planta Baja – Edificio «Pignatelli», en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Paseo María Agustín, nº 36 – Edificio «Pignatelli», y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de **1 mes**, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública, Módulo de almacenamiento Olivera I y III nº exp G-Z-2026-015"

Vínculo para consulta y descarga de la documentación:

<https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.